



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

FIFYA 176 – 2005

CONVOCATORIA AL XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL

“La Educación es un Bien Público”

Mejor educación y sociedad para todos y todas

Caracas, Venezuela

5 al 8 de noviembre de 2005

1. Antecedentes y Objetivo

Los últimos Congresos Internacionales de Fe y Alegría han puesto énfasis en la reflexión sobre las dimensiones pedagógica, ética y política de la propuesta de Educación Popular del Movimiento.

El Congreso celebrado en 2001 (Guatemala) fue un paso importante para la puesta al día del concepto de Educación Popular y la identificación de los retos que implica la reconceptualización de nuestras prácticas con una intencionalidad transformadora. Luego, en 2002 (Paraguay), se trabajó el tema de la Pedagogía de la Educación Popular: cómo entendemos en Fe y Alegría la formación integral del sujeto desde esa intencionalidad y, en consecuencia, sobre las características de una pedagogía capaz de orientar procesos para desarrollar competencias y valores transformadores. El Congreso del 2003 (Colombia) permitió avanzar en los qué y los cómo de esa educación, base para la construcción de un modelo propio de evaluación y de planes de mejoramiento de la calidad.

En el Congreso del 2004 (España) se reflexionó y dialogó sobre las dimensiones ética y política de la propuesta de Educación Popular del Movimiento y sus implicaciones para la acción pública internacional. Allí se profundizó en la comprensión de la tarea de Fe y Alegría desde su intencionalidad transformadora, se identificaron ámbitos de influencia y modos de hacer para promover cambios de valores, se clarificó el marco de principios y rasgos de la acción para la transformación de las estructuras, y se analizaron posibles vías de avance en la acción pública.

Para el año 2005, en relación de continuidad con el Congreso de España, y en el marco de la celebración del medio siglo de la fundación del Movimiento, se ha seleccionado como tema del XXXVI Congreso: “La Educación es un Bien Público” - Mejor Educación y Sociedad para Todos y Todas. Como objetivo se propone:

Desde la experiencia de 50 años de Fe y Alegría, reflexionar y dialogar sobre la construcción de la educación y de la sociedad desde los pobres, la educación pública y la acción pública para proponer transformaciones en la educación y la sociedad.

2. Proceso

Se utilizará una dinámica que combine el estudio y discusión, en todos los países, del Documento de Trabajo Inicial que se anexa a esta convocatoria, y la elaboración de aportes con apoyo en la guía de preguntas que contiene. Los aportes de los países, producto de esta etapa, serán luego sistematizados, integrados y ampliados por una Comisión que designará la Junta Directiva. Se producirá entonces el Documento Base que se trabajará en el Congreso.

3. Etapas

1ª. Etapa: En los países

- Desde la fecha de recepción de esta Circular y sus anexos hasta el 20 de septiembre de 2005. Se sugiere realizar el estudio del Documento de Trabajo Inicial en talleres nacionales o regionales, con la mayor participación posible de los equipos pedagógicos y educadores representativos de los diferentes programas de educación formal, alternativa y no formal.
- Integración de los resultados de la consulta en un documento con las reflexiones y aportes de cada país bajo la responsabilidad del Director Nacional o de la persona que cada uno designe.
- Envío de los aportes nacionales a la Secretaría de la Federación, (fi.secretaria@feyalegria.org), **a más tardar el 20 de septiembre de 2005.**

2ª. Etapa: En la Comisión

- La Comisión designada por la Junta Directiva se reunirá a comienzos de octubre para integrar los aportes recibidos, elaborar el Documento Base y preparar las dinámicas del Congreso. El Documento Base será enviado a los países por lo menos 10 días antes de la fecha prevista para la llegada de los delegados al Congreso.

3ª. Etapa: El Congreso Internacional

En el Congreso Internacional, cada uno de los tópicos será presentado por paneles integrados por miembros de Fe y Alegría e invitados externos que refuercen, complementen o añadan nuevas perspectivas y reflexiones. Luego se trabajará en grupos y para cada bloque se tendrá una plenaria para la puesta en común. En la Circular que se enviará con el Documento Base se detallará la dinámica y actividades previstas para cada día.

Participantes en el Congreso

Dos delegados de cada país incluyendo al Director Nacional, un delegado adicional para los IRFAS de Perú, Ecuador, Paraguay, Bolivia y Venezuela, los miembros de la Junta Directiva, los ponentes designados, los invitados especiales acordados por la Junta Directiva, más los delegados adicionales e invitados locales de Fe y Alegría Venezuela hasta completar la capacidad de la casa sede del Congreso (100

personas). Si algún Director, por circunstancias especiales, desea proponer la asistencia de un delegado adicional, debe comunicar su solicitud a la Junta Directiva, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva, a más tardar para el 30 de julio de 2005. Las solicitudes recibidas serán consideradas para las vacantes que pudieran presentarse una vez se confirme la asistencia de los delegados e invitados.

Perfil de los delegados nacionales: responsabilidad institucional a nivel nacional, experiencia o capacidad de realizar aportes significativos en el tema de la acción pública, trayectoria significativa y compromiso a futuro dentro de Fe y Alegría.

4. Calendario General del Congreso y eventos a continuación

Llegada de los participantes a Caracas	El viernes 4 de noviembre. La Junta Directiva debe llegar el jueves 3, para reunión el viernes 4.
Actos de celebración del 50 Aniversario y de Apertura del Congreso	Sábado 5 de noviembre mañana y tarde.
Trabajos del Congreso	Domingo 6 a martes 8 de noviembre mañana y tarde.
Visitas a Centros FyA y Acto en el Poliedro de Caracas	Miércoles 9 de noviembre
Asamblea General	Jueves 10 y viernes 11 de noviembre.
Consejo de Directores Nacionales	Sábado 12 de noviembre.
Reuniones de Junta Directiva	Viernes 4 y domingo 13 de noviembre

En el mes de septiembre se enviará la Circular FIFYA con las convocatorias específicas y los detalles de las Agendas propuestas por la Junta Directiva para la Asamblea General y el Consejo de Directores Nacionales.

Jorge Cela
Coordinador General

PARA RECORDAR

Los aportes de los países deben ser enviados a la Secretaría Ejecutiva de la Federación, (fi.secretaria@fevalegria.org), a más tardar el **20 de septiembre de 2005**.

Para facilitar la reflexión, la discusión y la elaboración de aportes sobre el Documento de Trabajo Inicial anexo a esta Circular, al final (pp.18-19) se incluye una guía con preguntas y orientaciones



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

ANEXO A LA CIRCULAR FIFYA - 176
Documento de Trabajo Inicial para la Preparación
del XXXVI Congreso Internacional

“La Educación es un Bien Público”
Mejor educación y sociedad para todos y todas
Caracas, Venezuela
5 al 8 de noviembre de 2005

INTRODUCCIÓN: Antecedentes y Objetivo del Congreso

1. Los últimos Congresos Internacionales de Fe y Alegría han puesto énfasis en la reflexión sobre la dimensión pedagógica, ética y política de la propuesta de Educación Popular del Movimiento. El Congreso celebrado en 2001 (Guatemala) representa un paso importante para la puesta al día tanto del concepto de Educación Popular como en la identificación de retos que implican la reconceptualización de nuestras prácticas, y la sistematización de una propuesta pedagógica coherente con la intencionalidad transformadora.
2. Luego, en 2002 (Paraguay), se trabajó el tema de la Pedagogía de la Educación Popular: cómo entendemos en Fe y Alegría la formación integral del sujeto en todas sus dimensiones desde esa intencionalidad y, en consecuencia, sobre las características de una pedagogía capaz de orientar procesos para desarrollar competencias y valores transformadores.
3. El Congreso del 2003 (Colombia) se concibió en línea de continuidad para avanzar en los qué y cómo de la Educación Popular y su pedagogía, a fin de facilitar la formulación de planes de mejoramiento cualitativo, así como la construcción colectiva de un modelo propio de evaluación de centros y programas que supere las limitaciones apreciadas en los procesos de evaluación externa que hemos tenido.
4. En el Congreso del 2004 (España) se reflexionó y dialogó sobre las dimensiones ética y política de la propuesta de Educación Popular del Movimiento y sus implicaciones para la acción pública internacional. Allí se profundizó en la comprensión de la tarea de Fe y Alegría desde su intencionalidad transformadora, se identificaron ámbitos de influencia y modos de hacer para promover cambios de valores, se clarificó el marco de principios y rasgos de la acción para la transformación de las estructuras, y se analizaron posibles vías de avance en la acción pública.
5. Para el año 2005, en relación de continuidad con el Congreso de España, y en el marco de la celebración del medio siglo de la fundación del Movimiento, se ha seleccionado como tema del XXXVI Congreso: **“La Educación es un Bien Público: Mejor Educación y Sociedad para Todos y Todas”**.
6. Se propone como objetivo del Congreso: **“Desde la experiencia de 50 años de Fe y Alegría, reflexionar y dialogar sobre la construcción de la educación y de la sociedad desde los pobres, la educación pública y la acción pública para proponer transformaciones en la educación y la sociedad”**.

PARTE I: HABLAMOS DESDE NUESTRA EXPERIENCIA DE FE Y ALEGRÍA ¹

7. Fe y Alegría celebra 50 años. Es un Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, hoy presente en quince países latinoamericanos y en España. Atiende, con una gran diversidad de programas, a 1.200.000 niños, jóvenes y adultos en más de 2.100 puntos geográficos distintos, la mayoría de ellos en barrios marginales, sectores rurales y poblaciones indígenas. La reflexión, el debate interno y la búsqueda de la calidad le han acompañado en el tiempo y en su diversidad geográfica, cultural y antropológica. Su celebración de los 50 años no es una culminación sino un momento oportuno para recoger su historia y discernir sobre su vocación de futuro; y, también, para decir una palabra al conjunto de la sociedad, de la que somos parte y a la que nos debemos.

8. En esta oportunidad, sentimos que debemos afirmar con fuerza que la educación es un bien público.

A. La intuición fundacional

9. En el contexto venezolano de la fundación de Fe y Alegría (al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos) había una fuerte confrontación entre las tesis del “Estado Docente”, por una parte, y de la “Libertad de Educación”² o del “Derecho primario de la padres y la función subsidiaria del Estado”, por otra. Las tesis se simplificaron con frecuencia en términos de “Educación Pública” y “Educación Privada”. Concretamente, en Venezuela, después de unos fuertes enfrentamientos entre los que defendían las dos tesis durante el trienio del gobierno de Acción Democrática (1945-48), la Dictadura de Pérez Jiménez (1948-58) favoreció más bien a la Educación Católica, porque los principales enemigos del Gobierno (Acción Democrática y el Partido Comunista) eran precisamente fuertes en la Educación Oficial.

10. El P. José María Vélaz, al fundar Fe y Alegría, no cayó en los polos de la confrontación entre la “Educación Pública” y “Educación Privada”. Puso, más bien, su pasión en buscar una respuesta eficaz, masiva, a las necesidades –¡y al derecho!– de las inmensas poblaciones excluidas de la educación, y levantó la bandera de *“la justicia educativa, sin la cual nunca se llegará al árbol de la justicia social ni al de la justicia estructural”*³. Desde ahí, pudo presentar, con la energía que le caracterizaba, tanto denuncias como propuestas a los dos polos de la estéril confrontación, para garantizar a todos el “bien público” de la educación.

B. Las alianzas con los Estados

11. Desde esa posición, Vélaz estaba convencido de que el primer *“resultado concreto de la obra de Fe y Alegría es su vigoroso llamado a la conciencia pública a favor de la elevación de las clases desposeídas a través de la Educación Popular Integral”*⁴. Y, desde ese resultado, entendía que *“nuestro dinero o, mejor dicho, el dinero que los pobres necesitan para educarse está en el erario público. Por lo tanto, debemos exigir en justicia su justo reparto”*⁵.

12. Por eso, denunció insistentemente *“la manifiesta equivocación del Estado en el cumplimiento*

¹ Esta primera parte del papel de trabajo fue preparada por José Agustín Lazcano.

² Históricamente, la “Libertad de Educación” es reclamada por las tendencias laicistas y estatistas en contextos de predominio de la educación religiosa, mientras que en situaciones de predominio del Estado, como en este caso, es defendida por la Educación Católica.

³ J.M. Vélaz, *Información sobre Fe y Alegría*, 15 de julio de 1976.

⁴ J.M. Vélaz, *Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría*, 26 de Mayo de 1966

⁵ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría: Características principales e instrumentos de acción*, 1 de septiembre de 1981.

de sus deberes más esenciales en favor del bien público”⁶. Pero no se conformó con la denuncia: “El Erario Público tiene abundantes recursos de dinero y con paciencia y demostración de eficacia se puede lograr su cooperación en todas partes”⁷ ... “Las comunidades educativas y nuestro numeroso alumnado son ya una base de apoyo y, sobre todo, de creciente refuerzo en el futuro, para nuestras reivindicaciones ante el Estado en el campo de las oportunidades educativas para todos... Tenemos que proclamar la urgencia de que en Venezuela se instaure la Justicia Educativa y abrir un diálogo con la colectividad nacional y con el Gobierno sobre tema tan trascendental”⁸ ... “Desde luego, Fe y Alegría se ofrece a los gobernantes de todo Hispanoamérica para cooperar en la Educación Popular Integral y que les garantiza que cualquier ayuda que nos proporcionen se la devolveremos doblada”⁹, porque un análisis relativamente bien documentado del pueblo de nuestras naciones hermanas nos ha llevado a la conclusión de que sus problemas son idénticos en todo el continente iberoamericano...”¹⁰.

13. “Por lo tanto, dice Vélaz, considero necesario dar soluciones a los problemas iberoamericanos en forma iberoamericana; es decir, con un movimiento continental. Solamente un movimiento continental, con la ayuda de fuerzas, por débiles que sean, de nuestros diversos países logrará tener una envergadura suficiente para dar soluciones que también tengan categoría y fuerza continentales”¹¹.

C. Los pobres, el lugar epistemológico de Fe y Alegría

14. La cercanía, afectiva y efectiva, al mundo de los pobres, si permitió a Vélaz no caer en la confrontación entre la Educación Pública y la Educación Privada, y buscar tanto la alianza estratégica con el Estado como la contribución de la sociedad civil, también ha dado a Fe y Alegría un lugar epistemológico privilegiado, no sólo para superar la confrontación público-privado, sino también para conservar la sensatez y capacidad de discernimiento en medio de los naturales –y enriquecedores!– debates internos. La cercanía al mundo de los pobres produce “un gran proyecto común que tendrá como el mejor premio una unión cordial y emprendedora entre todos los miembros de la familia de Fe y Alegría”¹².

15. Una de las características del desarrollo de Fe y Alegría ha sido la autonomía funcional, tanto de los países como de los centros y programas, juntamente con una gran identidad cohesionadora. Lógicamente, la gran diversidad de contextos sociales y culturales, de momentos políticos conflictivos, de planteamientos ideológicos y de propuestas educativas diversas en estos 50 años en América Latina han suscitado múltiples debates, muchas veces no exentos de pasión. Sin embargo, se ha evitado la disgregación y se ha mantenido muy firme la unidad, con alta identidad institucional, fundamentada, sobre todo, en la cercanía al mundo de los pobres. Sin duda, la cercanía afectiva y efectiva y la conciencia de la misión asumida han relativizado las diferencias, como en los conflictos de pareja ante la presencia de los hijos, y han fortalecido la motivación y la entrega: “El barro marginal que se nos pega... nos hace también mirar constantemente hacia soluciones donde encontremos luz caliente, aliento esforzado y certeza intelectual”¹³.

16. Esa cercanía al mundo de los pobres es la razón más profunda de las intuiciones del P.

⁶ J.M. Vélaz, *Diagnóstico de la Educación Católica en Venezuela*, Caracas, 17 de diciembre de 1975.

⁷ J.M. Vélaz, *Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría*, 26 de Mayo de 1966.

⁸ J.M. Vélaz, *Fe y Alegría: red de relaciones humanas*, probablemente escrito en 1977.

⁹ J.M. Vélaz, *Educación popular integral*, sin fecha, presumiblemente anterior a 1970.

¹⁰ J.M. Vélaz, *Valores de Fe y Alegría*, 1978.

¹¹ J.M. Vélaz, *Fin fundamental de Fe y Alegría*, 1965.

¹² J.M. Vélaz, *Crecimiento: un esbozo del desarrollo de fe y alegría en el próximo decenio, 1978-1988*, 1978..

¹³ J.M. Vélaz, Carta al Provincial de México, Enrique Gutiérrez M. del Campo, SJ, 5.7.1972.

Vélaz. Así, los temas recurrentes de la fe y la alegría¹⁴, la urgencia por la acción¹⁵, la calidad de la educación popular¹⁶, la exigencia del crecimiento¹⁷, la Educación Popular Integral como bandera convocadora¹⁸, las implicaciones políticas de la educación¹⁹... tienen sentido y coherencia desde la cercanía a los pobres²⁰. Esta exigente herencia de los tiempos fundacionales – lo podemos reconocer con toda humildad, aunque con espíritu insatisfecho – sigue viva en el Movimiento.

17. Desde la diversidad de nuestras experiencias, hemos enriquecido y profundizado la comprensión de la pobreza; nos hemos abierto a nuevas formas de pobreza y exclusión; nos hemos hecho más presentes en la palestra pública para que nuestra acción educadora sea más eficazmente transformadora... La fidelidad a la herencia fundacional no se agota en la superación de las tentaciones burocratizantes, que tanto temía Vélaz, y de otras tentaciones y debilidades propias de la condición humana. Nos exige un espíritu abierto a los retos viejos y nuevos. Los logros de estos 50 años y la capacidad, siempre renovada, del Movimiento de reproducir el carisma fundacional no son trofeos para la complacencia, sino la validación de un camino en el que seguimos mirando hacia adelante.

18. Hoy, al celebrar los 50 años, y ante amenazantes tendencias privatizadoras de diverso signo, sentimos la urgencia de proclamar que “la Educación es un bien público”; y lo hacemos, no desde posiciones ideológicas ni desde intereses grupales, sino desde ese lugar de los pobres y excluidos. Ellos son nuestra querencia irrenunciable, el lugar epistemológico de nuestra comprensión del mundo y de nuestra propia identidad, y el objetivo tanto de nuestra acción educativa directa como de la acción pública para proponer transformaciones en la educación y la sociedad.

¹⁴ “Fe y Alegría comienza donde termina el asfalto. En el corazón de las barriadas, sus centros son testimonio de FE en las potencialidades de nuestro pueblo, e irradian la ALEGRÍA del rescate social por la educación”. (J.M. Vélaz, *Fe y Alegría a los once años de labor*, 1966)

¹⁵ “Fe y Alegría construye con prisa, y vende a la sociedad la urgente necesidad de cooperar porque la ignorancia, la desesperación y la miseria siempre tienen prisa”. (J.M. Vélaz, *Fe y Alegría a los once años de labor*, 1966)

¹⁶ “La educación de los pobres no puede ser una pobre o superficial educación. Tiene que ser dentro de los mejores requerimientos pedagógicos para remediar la evidente desventaja circunstancial del niño o del joven pobre, sobre todo si es un verdadero marginado social” (J.M. Vélaz, *Comentarios a la Asamblea Educativa de Bogotá...* 1975).

¹⁷ “Como el complejo de ignorancia-miseria crece, también crece el desafío que nos reta a remediarlo (J.M. Vélaz, *Crecimiento: un esbozo del desarrollo de fe y alegría en el próximo decenio 1978-188*, 1978).

¹⁸ “Una bandera noble que defiende una estricta justicia: el derecho de los más débiles, de los que padecen la aglomeración histórica de generaciones de injusticias; una bandera que se levanta con los más convincentes colores del espíritu cristiano y de la dignidad humana; una bandera para que sean hombres participantes en igualdad los que han sido tratados como si fueran bestias de carga, tiene mucha fuerza para atraer y enardecer a muchos” (J.M. Vélaz, *Fe y Alegría: vocación de servicio a muchos*, sin fecha, presumiblemente de 1974)

¹⁹ “La educación de los pobres, entre otras consecuencias incómodas, nos obliga a ver y estudiar sus necesarias implicaciones políticas. Solo cuando el saber y el poder de los que hoy son pobres equilibre o supere al de las clases actualmente dominantes, nos estaremos acercando a la justicia... Solamente una educación de masas irá abriendo la vía hacia la justicia y hacia una nueva sociedad, coordinando con ella una formación de agentes de cambio preparados para organizar y dirigir el poder político de estas mismas masas” (J.M. Vélaz, *Comentarios a la Asamblea Educativa de Bogotá...* 1975)

²⁰ En resumen, “Fe y Alegría se fundó para demostrar que era posible la Educación Católica de los pobres; para hacer ver con hechos que el número de educandos marginados podía ser muchísimo mayor que lo antes acostumbrado; para presentar un experimento totalmente distinto y más eficiente del uso del personal jesuítico; para comprobar que se podía movilizar miles de seglares y cientos de religiosas si se levantaba esta consigna; para luchar con tesón por la justicia educativa concretada en la justicia, en la distribución de los presupuestos educativos nacionales; para ponernos a prueba de si era posible ensayar una empresa transnacional educativa iberoamericana; y, por fin, para despertar un ejército de recursos dormidos, que todos manejan de una o de otra manera, pero que, sistematizados y puestos en producción en serie, pueden configurar un grande y pacífico poder ofrecido en servicio de muchos hermanos que más lo necesitan”. (J.M. Vélaz, *Información sobre Fe y Alegría...*, 1976)

PARTE II: LA EDUCACIÓN COMO BIEN PÚBLICO²¹

A. La educación, un derecho y responsabilidad de todos

19. Afirmamos que la educación es un bien público porque conviene a todos los ciudadanos de igual manera para su vida y para su dignidad. Es un derecho social del que todos deben disfrutar en igualdad de condiciones. El derecho a la educación implica derecho de todos no a cualquier educación, sino a una buena educación, que les permita desarrollar sus potencialidades, ejercer activamente sus derechos ciudadanos e insertarse productivamente en el mundo del trabajo y de la producción.

20. En este sentido, debemos reconocer con profundo dolor que en América Latina y el Caribe, la educación no está siendo de hecho un bien público, pues no todos participan de ella en términos equitativos, ni disfrutan de la misma calidad educativa. A Fe y Alegría, que nació precisamente para garantizar a los más pobres una educación integral de calidad, esta realidad le resulta intolerable y se niega a aceptar que mientras algunos disfrutan de una educación de primera, las mayorías, en especial los más pobres, deben conformarse con una mala educación o incluso con ninguna educación. Una pobre educación para los pobres, en vez de contribuir a democratizar la sociedad, agudiza las diferencias y agiganta las desigualdades.

21. Para garantizar a todos el derecho fundamental a una educación de calidad, no es suficiente con que la educación sea gratuita y obligatoria, de modo que nadie deje de acceder a ella o la abandone antes de tiempo por razones económicas o sociales, sino que debe asegurar que los más pobres gocen de condiciones de vida dignas en alimentación, salud, vivienda, recursos, que permitan a todos adquirir los aprendizajes esenciales, pues consideramos que el derecho a la educación es fundamentalmente derecho al aprendizaje. La lucha por el derecho a una educación gratuita y de calidad para todos implica no sólo garantizar más presupuesto para educación, sino también más presupuesto para salud, vivienda, trabajo, seguridad social y mejores condiciones de vida de la población en general.

22. Si la educación es un derecho social, es también una responsabilidad de la sociedad, lo que implica que todos debemos colaborar para que este derecho se cumpla. Estado y sociedad, y especialmente las familias, deben asumir su responsabilidad educativa. La educación de calidad para todos, condición indispensable para la sana convivencia democrática y el desarrollo de instituciones fuertes, pasa a ser la estrategia fundamental del Estado y de la sociedad para incorporar plenamente a todas las personas al quehacer de la vida pública. El ejercicio de la ciudadanía necesita que las personas sean capaces de conocer e interpretar los hechos que ocurren en la sociedad, lo que sólo es posible si cuentan con las competencias que les permitan leer, analizar e interpretar la realidad.

23. Si realmente estamos convencidos de que la educación de calidad para todos es exigencia para la dignidad y libertad de las personas, clave de la democracia política, del crecimiento económico y de la equidad social, debería ocupar el primer lugar entre las preocupaciones públicas y entre los esfuerzos nacionales. De ahí la necesidad de asumir la educación de calidad como tarea de todos, como proyecto nacional, objeto de consensos sociales, amplios y duraderos. El Estado debería liderar la puesta en marcha de un verdadero proyecto educativo, en coherencia con el proyecto de país que se quiere, capaz de movilizar las energías creadoras y el entusiasmo de toda la sociedad. El problema educativo es de tanta transcendencia y es tan grave, que no podemos darnos el lujo de prescindir de nadie que quiera contribuir a su solución,

²¹ Esta segunda parte del papel de trabajo fue preparada por Antonio Pérez Esclarín.

especialmente de aquellos que han demostrado con hechos que les preocupa la educación y que tienen algo importante que aportar.

24. El Estado, que representa el interés común y ejerce un poder conferido por la sociedad, debe vigilar y garantizar que el derecho a la educación de calidad se cumpla en términos de equidad, lo que implica compensar las desventajas de los más pobres para que las diferencias de origen no se conviertan en desigualdades y se reproduzca la pobre oferta educativa para los más pobres. Esto en modo alguno indica que él debe ser el único ejecutor de las políticas educativas, sino que debe coordinar los esfuerzos de la sociedad para garantizar educación de calidad a todos, en especial a los más pobres y necesitados. Por eso, en Fe y Alegría nos oponemos a la ausencia del Estado que pretende dejar al mercado la solución de los problemas educativos, lo que se traduce, de hecho, en muy pobre educación para los más débiles, y defendemos un Estado fuerte y eficaz para el cumplimiento de los derechos esenciales de todos, en especial de los que cuentan con menos condiciones y poder. El buen funcionamiento del Estado es condición para garantizar las políticas públicas y el disfrute por todos de los derechos esenciales. Un Estado ineficiente o que se inhibe de asumir sus responsabilidades esenciales es, antes que nada, una tragedia para los pobres. Pero en Fe y Alegría nos oponemos por igual al Estado Amo, que monopoliza la educación, decide unilateralmente el uso de los recursos que pertenecen a todos y premia o castiga a los que siguen o no siguen sus políticas particularistas. El Gobierno no es dueño del presupuesto, sino mero administrador, administración que debe realizar con eficiencia y transparencia, para garantizar a todos el disfrute de una educación de calidad. De ahí la necesidad de fomentar el papel de la sociedad como controladora de las políticas públicas del Estado, garantizando una gestión eficaz, eficiente y transparente, con estrecha vigilancia sobre la corrupción y de los políticos y burócratas que están para servir y no para servirse del Estado y de los ciudadanos que los eligieron.

25. Más que un Estado Docente, como generalmente se entiende, nosotros defendemos un Estado verdaderamente Educador, pues entendemos que su principal obligación no es meramente asegurar el presupuesto necesario, garantizar calidad educativa a todos, en especial a los más pobres, apoyar las iniciativas sociales a participar en la educación pública, garantizar el derecho de las familias a que sus hijos reciban una educación de acuerdo a sus creencias, sino también, y como plantea Rosa María Torres²², dar ejemplo de aquellos valores y actitudes que pregonan y se repiten una y otra vez en las Constituciones Nacionales, en las Leyes de Educación y en los currículos escolares, pero que escasean cada vez más en la sociedad y en sus dirigentes: democracia, participación, honestidad, esfuerzo, tolerancia, diálogo, colaboración, justicia, igualdad..

B. En defensa de la educación pública.

26. Si bien toda educación es un bien público, por lo general, se entiende que la educación es pública cuando es financiada con fondos públicos, cuando su titular son los poderes públicos y cuando los trabajadores son funcionarios públicos. La educación pública suele equipararse sin más con la educación estatal u oficial, que, al menos en teoría, está abierta a todos sin ningún tipo de limitaciones o trabas de tipo económico, racial, social o religioso, y es gratuita, para posibilitar el acceso a todos. La educación pública así entendida se contrapone a la educación privada, que es administrada por particulares y suele ser financiada por los padres y representantes, y que, se afirma, responde a intereses particulares, familiares o corporativos. Sin embargo, la educación pública puede ofrecer dos vertientes: la de gestión pública, administrada por el Estado, y la de gestión privada, que aunque sea administrada por particulares, mantiene la

²² Ver Rosa María Torres, "Justicia económica y justicia educativa: 15 Tesis para el cambio educativo", 2005, borrador de avance de un estudio sobre la realidad educativa en América Latina encomendado por Fe y Alegría.

gratuidad y la no exclusión por ningún motivo.

27. En Fe y Alegría nos consideramos educación pública de gestión privada, gratuita y abierta a todos sin ningún tipo de discriminación.²³ Como educación pública, Fe y Alegría se considera corresponsable con el Estado en garantizar a los más pobres una educación integral de calidad, pues no ignora que la inmensa mayoría de los niños y jóvenes pobres van a escuelas oficiales y le duele cuando constata que reciben en ellas una educación de baja calidad. Por ello, Fe y Alegría, como vocero y doliente de la educación de los más necesitados, quiere hacerse cada vez más presente en el debate educativo, y compartir su experiencia y el caudal educativo y comunicacional acumulado en sus cincuenta años de búsquedas de una buena educación integral en contextos de pobreza y marginalidad, aportando a la elaboración de políticas públicas y brindando su apoyo, en todas las formas, modalidades y dimensiones que le sea posible para crear alternativas que garanticen a todos la educación integral de calidad .

28. Trabajo igual debe ser correspondido con iguales condiciones laborales. Es un contrasentido y una gran injusticia que los educadores de educación pública y gestión privada que atienden a los sectores más desfavorecidos y se esfuerzan por garantizarles una educación de calidad, no disfruten de los mismos beneficios que sus pares de la educación oficial. En este caso, el Estado no está cumpliendo su deber de garantizar a todos educación de calidad en condiciones de equidad. Los esfuerzos del Estado por reducir el gasto público en educación no pueden realizarse a costa de los salarios y condiciones laborales de los educadores.

29. Como defensores de la educación pública de calidad, no ignoramos que, por lo general, en nuestro continente, la educación estatal u oficial está atravesando una grave crisis. Nos oponemos, sin embargo, a las campañas de desprestigio de la educación pública sobre las que algunos pretenden ocultar sus intenciones privatizadoras. De hecho, como ha escrito Rosa María Torres²⁴, la privatización de la educación avanza aceleradamente no sólo porque, ante la crisis de la educación pública, crece la oferta privada, sino porque la propia educación pública viene asumiendo criterios introyectados por el mercado (competencias entre escuelas, incentivos por desempeño, financiamiento de proyectos a la institución). Si a esto sumamos los costos de útiles, uniformes, y las formas cada vez más frecuentes en que se exige a las familias un aporte económico, bajo el discurso velado de “financiamiento compartido”, “autogestión” e incluso “participación comunitaria”, podemos concluir que la educación gratuita es cada vez más escasa en nuestro continente, y que, en consecuencia, son muchos los niños y jóvenes que no pueden acceder o mantenerse en ella.

30. A la creciente privatización de la educación en nuestros países, ha contribuido en gran medida la falta de conciencia ética y ciudadana de nuestros dirigentes que, al tener sus hijos estudiando en centros educativos privados, han permitido el colapso de la educación pública, asegurándose de este modo una buena educación para sus hijos y una educación bien distinta para los hijos de los demás. En este sentido, podríamos preguntarnos en qué medida la educación privada católica ha favorecido y está favoreciendo el colapso de la educación pública, pues no podemos engañarnos y seguir pensando que numerosos padres y representantes la buscan no tanto por los valores éticos y cristianos que supuestamente brindan, sino más bien por el prestigio, distinción y la calidad que les garantiza. No nos oponemos a la educación privada, mucho menos a la educación privada católica, pero es necesario que también ella asuma su función de bien público y cultive en los alumnos y representantes la conciencia ciudadana y la responsabilidad social. Si los que egresan de los centros educativos católicos privados no lo

²³ Lo que debe llevarnos a revisar continuamente nuestros mecanismos velados de exclusión, pues corremos el peligro de no llegar a los más necesitados y convertirnos en educación de las élites de los pobres.

²⁴ Ibidem

hacen con una fuerte conciencia social y el compromiso de trabajar para que todos disfruten de sus derechos esenciales, en especial del derecho a una educación de calidad, no está respondiendo a su identidad católica.

31. Pero hay muchas otras formas veladas de privatización de la educación que debemos develar. La Educación se privatiza cuando está al servicio de un Estado o de un Gobierno que no representa los intereses de todos, cuando se utiliza para fines partidistas o para imponer una visión particular. En este caso, olvidando que su papel es servir a la sociedad y garantizar los derechos de todos, el Estado se convierte en el gran agente “privatizador”, el propietario privado más poderoso. La función del Estado no puede ser estatizadora: debe ser eminentemente socializadora: en este caso, apoyar las iniciativas sociales orientadas a garantizar a todos una educación de calidad. Sirve a la sociedad si es un Estado coordinador, no subordinador a sus particulares intereses.

32. También el clientelismo contribuye a la privatización de la educación. El otorgar cargos y puestos por su afiliación ideológica-partidista, por mera fidelidad o por simple amiguismo, para tener o mantener una cuota de poder en la escuela, los maestros o en esferas del Ministerio de Educación, sin tomar en consideración las capacidades profesionales y negando la igualdad de oportunidades, es la forma más obscena (antiética) de apropiación privada de un bien público. Los funcionarios públicos, sean maestros o administradores, no trabajan para el gobierno (entiéndase partido de gobierno), sino para el país, y es a él a quien deben responder y rendir cuentas.

33. La educación se privatiza también cuando se subordina a los intereses privados de los profesores y gremios. Sin duda alguna, el continuar las luchas sociales bajo los viejos esquemas de un corporativismo y un gremialismo incapaces de leer las nuevas realidades, está contribuyendo a fomentar las políticas privatizadoras de la educación. ¿Cómo ignorar la mala gestión, la ineficiencia, el burocratismo de tantas instituciones educativas del Estado? ¿Cómo no ver la baja calidad de muchas instituciones estatales que hace que las familias acudan a la educación privada para garantizar a sus hijos una buena educación? Los educadores no pueden olvidar que sus derechos, que deben defender con tesón y sin claudicaciones, dimanen de los derechos de los alumnos, de todos los alumnos, a recibir una educación de calidad. Se pisotean los derechos de los alumnos cuando se suspenden las clases con demasiada facilidad, cuando se callan las anomalías o se protegen las conductas irresponsables, cuando se fomenta un ambiente de mediocridad. Esta realidad, sin embargo, no puede ser utilizada para acabar con todo tipo de organización gremial o sindical, o como decíamos antes, “subvencionar” la educación pública de gestión privada en condiciones de inequidad para estos trabajadores.

34. Con frecuencia, también muchos directores se convierten en agentes privatizadores cuando gestionan los centros educativos como si fueran un feudo de su propiedad y admiten o niegan el acceso a algunos alumnos por cuestiones económicas, sociales, religiosas o personales. Hoy también y cada vez más, algunos alumnos “privatizan” la educación para sus propios intereses cuando generan un clima de violencia o amedrentamiento que imposibilita el ejercicio del proceso educativo en condiciones propicias.

C. La educación como bien público debe propiciar la participación de la sociedad y generar conciencia ciudadana.

35. El debate sobre la educación y sobre la organización del sistema educativo debe ser público e incluyente. Todos los actores relacionados con la educación (estudiantes, educadores, directivos, padres de familia, iglesias, gremios, personeros del Ministerio, empresarios...) deben participar en el debate sobre las políticas educativas y la organización del sistema, pues este es

el camino que asegura que se haga realidad el derecho a la educación y que sus beneficios alcancen a todos los miembros de la sociedad sin importar su condición social. No podemos ignorar que, con demasiada frecuencia, lo público se ha deteriorado gravemente, es de baja calidad y está penetrado por la ineficiencia y la corrupción. La sociedad se refugia en sí misma y se desinteresa por lo público e intenta resolver individualmente su situación, olvidando así su condición de ciudadanos.

36. Toda educación como bien público debe ser eminentemente democrática, siempre comprometida con el mejoramiento de su calidad. La democracia requiere estructuras participativas, lo que postula democratizar el poder, que exige reconocer y fomentar la participación en la planificación, gestión y evaluación de los centros y programas educativos de alumnos, profesores, padres y representantes y comunidad en general, aunando esfuerzos y recursos para garantizar a todos una educación de calidad. La educación pública debe combatir las prácticas autoritarias, tanto de derecha como de izquierda que transforman la educación en mera “transmisión de comunicados” (Freire). Si la educación no fomenta el pensamiento crítico y autocrítico y cultiva la participación y la ciudadanía deja de ser un bien público.

37. Esto implica que todos los centros y programas educativos no pueden permanecer encerrados en sí mismos y con meras preocupaciones escolares, sino que tienen que abrirse al entorno e intentar conocer la realidad para poder incidir en su transformación, de modo que la educación produzca calidad de vida de toda la comunidad educativa y crecimiento político. De ahí la necesidad de cultivar la verdadera formación ciudadana que busca el bien común, la ética de lo público, haciendo que funcionen las instituciones y alimentando en los funcionarios su vocación de servicio. La educación es un proyecto político encaminado a profundizar los valores ciudadanos y el proceso democrático. Si los centros y programas educativos dejan de cultivar esta dimensión, no educan para la ciudadanía, y se limitan a transmitir contenidos programáticos, dejan, como ya indicamos más arriba, de responder a su esencia de bien público.

PARTE III: LA ACCIÓN PÚBLICA PARA PROPONER TRANSFORMACIONES EN LA EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD²⁵

38. Fe y Alegría concibe la educación como un bien público. Por ello, quiere comprometerse con la búsqueda de mejoras en la cobertura y la calidad de los sistemas públicos de educación. A tal fin promueve la acción pública como esfuerzo para lograr los cambios culturales y políticos que hagan posible el derecho a una educación de calidad para todas y todos. La acción pública de Fe y Alegría, a favor de la educación, está inspirada en la convicción de que para avanzar hacia el sueño de una sociedad mejor para todos y todas, hemos de promover, entre otras cosas, una educación mejor.

39. La acción pública de Fe y Alegría responde, por tanto, al siguiente lema que define su propósito: **Mejor educación y sociedad para todos y todas**. Para ello, a través de su acción pública, quiere promover una política de educación que responda a las siguientes seis grandes cuestiones.

A. La educación es un compromiso de toda la sociedad y del Estado.

40. La educación es una política pública. Aunque muchos de los aspectos que permiten el acceso a una educación de calidad se manejan en el ámbito de cada uno de los centros, la educación entendida en su dimensión más amplia no es una tarea que puedan acometer los centros educativos aisladamente, sino que se trata de en una política pública.

²⁵ Esta tercera parte del papel de trabajo fue preparada por Luis Arancibia.

41. La educación es un compromiso del conjunto de la sociedad. Por ello, el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable y la obligación de garantizar el acceso a la educación de calidad a todas las personas. Sin embargo, no por ello la sociedad debe desentenderse de esta tarea y compromiso. El Estado y la sociedad civil tienen que explicitar y consensuar su visión de la educación. Una vez hecho esto, la sociedad civil tiene que ser también un actor de la política social y hacerse responsable del problema.

42. Para que la educación sea una política eficaz es necesario que sea estable y, por tanto, que este basada en un amplio consenso social y político en torno a sus principios fundamentales, evitando la sucesión ineficaz de reformas educativas. Para ello es necesario construir y mantener consensos y acuerdos entre los distintos agentes sociales y políticos en torno a los principios básicos de la política educativa.

43. Fe y Alegría quiere promover junto con otras instituciones y personas, la constitución de pactos sociales por la educación, que expresen el consenso en torno a la política educativa y permitan impulsar un mayor compromiso y voluntad, política y social, a favor de la educación de una manera estable y duradera. Estos pactos deben reflejar los principios rectores de la política de educación que tienen vocación de permanencia y no están sujetos a los cambios sociales y políticos. Entre las características fundamentales de estos acuerdos, Fe y Alegría quiere destacar los siguientes:

- a. Son fruto del diálogo, el encuentro y el consenso entre las distintas opciones y posturas existentes en sociedades plurales.
- b. Deben destacar la importancia que la educación tiene en el desarrollo humano de la sociedad y, de manera especial, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que forman parte de estos procesos de desarrollo.
- c. Parten del diagnóstico y análisis conjunto entre todas las fuerzas políticas y sociales – con especial participación de los sectores de la comunidad educativa- sobre las principales deficiencias educativas del país.
- d. Recogen el compromiso y la apuesta con el logro de los compromisos internacionales y, en general, con el incremento de la cobertura (incluida la finalización) y la mejora de la calidad de la educación básica para todos.
- e. Determinan las prioridades básicas de intervención en cuanto a etapas educativas, sectores de población, medios y recursos,....
- f. Incluye un marco presupuestario indicativo que recoge los medios necesarios para llevarlo a cabo.
- g. Deben establecerse, así mismo, los mecanismos e instrumentos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de estos acuerdos, en los que es fundamental la presencia de los principales actores de la sociedad civil.

B. La educación es un derecho de todas y todos: Atención prioritaria a los sectores excluidos.

44. A lo largo de las últimas décadas, se ha ido reconociendo el derecho a la educación y existe un amplio consenso internacional al respecto. Por ejemplo la declaración de derechos humanos en su artículo 26 establece que “toda persona tiene derecho a la educación.” A partir de este

acuerdo internacional, de trascendental importancia histórica pero sin fuerza legal, y gracias sobre todo al esfuerzo de los distintos grupos de la sociedad civil, se van estableciendo disposiciones y tratados que establecen obligaciones legales para su cumplimiento. Así se suceden los Pactos Internacionales que obligan a los estados a cumplir con la obligatoriedad de la educación: El Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales (1966), ratificado por 139 Estados; La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960); La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por todos los países excepto Estados Unidos y Somalia; La Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989).

45. De todos ellos, quizás la Convención sobre los Derechos del Niño, es el que recoge de manera más completa el derecho a una educación de calidad, cuando en el artículo 29 señala que *“la educación del niño deberá estar encaminada a: Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades [...] Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos técnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.”*

46. En estos momentos, al menos desde la perspectiva jurídica, el derecho a la educación está casi universalmente reconocido. En el ámbito latinoamericano, existe una larga tradición en este sentido y todos los países han asumido compromisos y declaraciones que recogen este derecho. Sin embargo, más allá del aspecto declarativo, estos acuerdos no se han traducido plenamente en realidades. Por un lado, el acceso al derecho a la educación de calidad en este sentido, está lejos de ser un logro conseguido para todos. En nuestras sociedades, marcadas por una profunda desigualdad interna, hay sectores importantes de población tradicionalmente excluidos de una educación de calidad, a pesar de los avances que sin duda se han logrado en las últimas décadas.

47. Por otro lado, y más allá de la perspectiva legal, el derecho a la educación debe ser contemplado y considerado en un sentido amplio y no únicamente en su dimensión más restrictiva que incluye solo el acceso a un mínimo de años de educación primaria. El derecho a una educación de calidad remite a que todas las personas han de tener oportunidades de aprender. E incluso de aprender a aprender y poner en práctica, conocimientos, habilidades, valores y actitudes útiles para la vida y para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida.

48. Fe y Alegría está comprometida con el acceso universal a la educación de calidad entendida en este sentido indicado. Por ello, quiere impulsar un mayor compromiso de todos los estados, instituciones, nacionales e internacionales, y grupos sociales para llevar este derecho a todos los grupos y personas que aún no tienen acceso al mismo. Y para lograrlo es necesario, entre otras cosas:

- a. Pensar la educación desde la perspectiva de los pobres, que son las grandes mayorías del continente y que deben estar en el centro de las preocupaciones y concepciones de los diseños de políticas educativas
- b. Pensar una educación para las zonas rurales, que no tenga como referente lo urbano que atienda a la necesidad de modelos propios y diferenciados, no sólo en contenidos adaptados a las realidades y necesidades del campos, si no también a modalidades flexibles, itinerantes o con arreglos diversos capaces de adaptarse a los tiempos, las distancias, la dispersión geográfica, las costumbres propias
- c. Pensar en una educación para las poblaciones indígenas con un espacio propio para

desarrollarse, empezando por el derecho a aprender en la propia lengua y rescatando los modos tradicionales de transmisión de saberes y de las culturas indígenas

- d. Pensar en una educación para personas en desventaja con discapacidades físicas o psíquicas, que ponga en marcha un conjunto de medidas de atención a la diversidad para atender a aquellos que las necesitan. Una educación que genere dinámicas integradoras y atienda a cada persona en función de sus necesidades y su capacidad para acceder al aprendizaje.

C. Apuesta por la calidad de los sistemas educativos.

49. Existe un diagnóstico compartido por la mayoría de instituciones, expertos y en general participantes de los sistemas públicos de educación de América Latina, en considerar que la calidad es el gran reto al que se debe hacer frente en este momento. Aunque, como ya hemos señalado antes, existen aún problemas sin resolver con relación al acceso y la cobertura, para la mayoría de los países del continente, la calidad es el principal déficit de sus sistemas educativos.

50. Fe y Alegría hace una apuesta por la calidad de la educación desde su identidad de Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social. Su visión y apuesta por la calidad surge desde la realidad de los sectores excluidos y como una opción pedagógica, ética y política para la transformación de la sociedad. La calidad educativa de Fe y Alegría se deriva de su visión de persona, sociedad e iglesia y toma en cuenta las demandas de la sociedad para reinterpretarlas a la luz de su concepción de educación popular, en una propuesta formativa dirigida a desarrollar en los sujetos competencias que favorezcan su inclusión social y la transformación de la sociedad.

51. Para Fe y Alegría, la educación de calidad es la que forma la integralidad de la persona, potenciando el desarrollo pleno de todas sus dimensiones; la que valora su unicidad individual y su pertenencia socio-cultural favoreciendo la apropiación y construcción personal y colectiva de conocimientos, actitudes y habilidades; es la que capacita para mejorar la calidad de vida personal y de la comunidad, comprometiendo a las personas en la construcción de una sociedad más justa y humana. Educación de calidad es la que se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, solidario, reflexivo, relevante, creativo, equitativo, eficiente y eficaz, elaborado desde y con los excluidos, que promueve un liderazgo grupal sin exclusión, donde cada uno tiene un lugar en el quehacer de la comunidad.

52. Para conseguir que esta concepción de la educación de calidad sea una realidad de los sistemas educativos de nuestros países, es necesario impulsar transformaciones en diferentes aspectos de los mismos, entre ellas al menos están las siguientes:

- a. Los diseños curriculares y contenidos de las diferentes etapas educativas han de ser pertinentes y adecuados; han de recoger la diversidad cultural y responder a las demandas y necesidades reales de la sociedad.
- b. Los docentes han de tener el reconocimiento social justo, la formación necesaria, la motivación y estímulos adecuados y unas condiciones de vida dignas.
- c. Los centros deben disponer de los medios y recursos materiales necesarios para desarrollar adecuadamente su tarea pedagógica
- d. Los equipos directivos de los centros deben disponer de la formación, las capacidades y

los instrumentos necesarios para llevar a cabo una adecuada planificación, gestión, evaluación y, en general, liderazgo de los centros.

D. Mejora de la situación de los docentes.

53. Dentro de la atención a la calidad de la educación, la situación de los docentes ocupa un lugar prioritario. Para Fe y Alegría, los docentes constituyen la pieza más importante dentro de la apuesta por la calidad en el sistema educativo.

54. Los problemas a los que se enfrentan los maestros son complejos y variados:

- a. En América Latina existe una proporción muy elevada de maestros de educación Infantil, primaria y secundaria que no poseen la adecuada titulación académica, y carecen de formación pedagógica y de dominio de los contenidos del currículo.
- b. En términos generales existe una alta precariedad en las condiciones laborales y en particular los salarios son insuficientes por lo que es habitual el ausentismo o el pluriempleo
- c. Muchos maestros no poseen las condiciones mínimas en cuanto a la calidad de vida: salud, vivienda, alimentación,... Esto tiene evidentes repercusiones negativas para el adecuado ejercicio de la docencia
- d. El reconocimiento social que poseen los docentes es muy insuficiente en la mayoría de los países y no se corresponde con la importancia que la educación tiene en la organización social.

55. Fe y Alegría está convencida de que apostar por la calidad en las políticas educativas, exige invertir y adoptar medidas estructurales para profesionalizar y prestigiar la docencia. Entre las mismas cabe destacar las siguientes:

- a. Ofertar una educación inicial suficiente para que los futuros maestros tengan los conocimientos y capacidades necesarias y pertinentes.
- b. Adoptar medidas formar y habilitar a los maestros en ejercicio sin titulación.
- c. Mejorar las condiciones laborales de los maestros sostenidos con financiación pública con el fin de que dispongan de un salario que les permita dedicarse en exclusividad y con continuidad a la docencia.
- d. Establecer programas de mejora de la gestión de los centros
- e. Poner en marcha modalidades eficaces de formación permanente, centradas en mejorar las destrezas, conocimientos y motivación de los educadores y los gestores, primando la formación de "equipos" docentes y de gestores, por encima de la formación aislada del profesional.
- f. Incrementar la sensibilidad y valoración social de la tarea docente mediante las campañas y acciones necesarias.
- g. Lograr que la profesión docente sea más atractiva para jóvenes con talento.

E. Continuo educativo – Atención a las etapas de la educación como factor de desarrollo humano.

56. La política educativa debe concebir el sistema educativo como un todo en el que las distintas etapas o niveles están adecuadamente interconectados entre si. Cada uno de ellos tienen repercusiones diferentes, pero complementarias en la reducción de la pobreza y el desarrollo humano. La interdependencia de las etapas y ciclos educativos recomienda un planteamiento sistémico de las políticas educativas nacionales y de la estrategia de la cooperación internacional.

57. El acceso a la primaria sin ninguna escolarización previa implica retraso en los aprendizajes posteriores. La educación infantil (0-6 años) si tiene carácter educativo, y no meramente asistencial, supone una oportunidad muy importante para sentar las bases del desarrollo posterior, prevenir el fracaso escolar, y compensar las carencias y desventajas que presentan los niños y niñas de entornos desfavorecidos. Es una etapa fundamental en un sistema educativo basado en el principio de igualdad de oportunidades ante la educación. En el contexto latinoamericano, uno de los grandes retos es extender la atención pre-infantil, con el fin de mejorar las capacidades de los alumnos, estimularles adecuadamente y facilitar el acceso al mercado laboral de las madres.

58. Asimismo, una educación primaria sin calidad, provoca ausentismo, fracaso escolar y finalmente la exclusión del alumno de la educación formal. También impide el acceso a la educación secundaria, que es la etapa que permite salir del pelotón de la exclusión, de ese grupo del que el sistema puede prescindir por no estar preparado para engancharse al sistema productivo.

59. Es en la secundaria donde puede situarse una oferta de iniciación profesional básica, mientras que la finalización de la etapa supone la posibilidad de acceder a la formación académica o a la capacitación profesional en los ciclos técnicos de la educación postsecundaria no universitaria, que son los que ofrecen oportunidades de acceso al empleo minimamente cualificado, no sumergido y estable.

60. Es preciso entender la educación básica de adultos en un sentido amplio, como un proceso que va mucho más allá de la alfabetización (saber leer, escribir y calcular) para contemplar las necesidades básicas de aprendizaje de los jóvenes y adultos (en su rol de padres, vecinos, trabajadores, consumidores, ciudadanos) para que puedan superar la pobreza y la exclusión. Hay una tendencia a anteponer la atención a los niños/as pobres sobre sus padres en términos de necesidades educativas. Esta posición ignora que la familia y la comunidad son entornos fundamentales de aprendizaje.

61. Finalmente, en nuestros países el acceso a la universidad es minoritario y elitista. Por ello se cuestiona su inclusión entre las estrategias prioritarias de la cooperación al desarrollo, no considerándose necesariamente una forma de lucha contra la pobreza. Pero no podemos olvidar que como parte de un sistema global cumple unas funciones decisivas: entre otras, la formación de futuros educadores y gestores escolares competentes, y la generación de conocimiento especializado –tan esencial para el desarrollo- a través de la investigación básica y aplicada.

62. En el sistema educativo, como en todo sistema, los elementos están interrelacionados y su función es acompañar el desarrollo y la inserción social de la persona en cada etapa de su vida. Pero, además, el sistema educativo es un subsistema social, por lo que parece difícil que pueda cumplir sus objetivos de inclusión en una sociedad que no establezca –a nivel nacional, regional e internacional- un amplio compromiso para acometer los cambios y reformas necesarios para que sea una fuente de oportunidades y deje de ser un mecanismo tan potente de exclusión.

F. Financiación de la educación.

63. Todos los puntos señalados anteriormente exigen voluntad política y compromiso social con la educación, con el fin de mejorar las políticas educativas y permitir así el acceso a una educación de calidad para todos y todas. La financiación no es la única solución de los problemas de las políticas públicas en educación, pero sin duda una apuesta por las mismas exige un incremento de los recursos públicos destinados a educación.

64. El incremento de la financiación debe provenir fundamentalmente de un esfuerzo mayor por parte de los distintos gobiernos. Los presupuestos generales de los diferentes estados han de recoger incrementos estables en las partidas destinadas a educación.

65. La financiación internacional debe contribuir también al logro de estos objetivos. Deben introducirse cambios significativos en los sistemas de ayuda y cooperación para el desarrollo con el fin de incrementar su eficacia e impacto. La educación debe ocupar un lugar privilegiado en los programas de las agencias e instituciones, nacionales y multilaterales, de cooperación internacional. La ayuda debe hacerse más estable y previsible, pasando de la lógica del proyecto a la del programa y el proceso. También deben establecerse mejoras en los sistemas de coordinación entre donantes y entre las instituciones públicas y de la sociedad civil que acceden a los recursos de cooperación internacional. Por último, deben explorarse nuevos instrumentos (como el canje de deuda por educación) que adecuadamente tratados pueden constituir una fuente de financiación complementaria para las políticas educativas.

66. En cualquier caso, tanto los recursos nacionales como los internacionales, deberían centrarse en las prioridades antes señaladas (pactos sociales por la educación; el derecho de todas y todos; la calidad; la situación de los docentes y la adecuada atención y eslabonamiento de las diferentes etapas educativas) y priorizar las acciones que tengan un impacto directo mayor en el desarrollo humano y social de las poblaciones más desfavorecidas de nuestros países, que son quienes más sufren las deficiencias de los sistemas públicos de educación y quienes más deberían beneficiarse de sus mejoras y desarrollos.

GUÍA PARA LA REFLEXIÓN, LA DISCUSIÓN Y LA ELABORACIÓN DE APORTES SOBRE EL DOCUMENTO DE TRABAJO INICIAL

El propósito de esta guía es el de provocar la reflexión y la discusión en los países, teniendo como base el contenido de las tres partes que componen este Documento de Trabajo Inicial.

Se pueden trabajar todas o varias de las preguntas propuestas, cambiar su formulación e incluso añadir otros puntos de reflexión a criterio de las Direcciones Nacionales y los participantes en los grupos de trabajo. Lo importante es que el trabajo de reflexión, discusión y argumentación se centre y aporte al desarrollo del objetivo del Congreso.

A. Preguntas propuestas:

1. ¿Cuál ha sido la historia del país en cuanto a la confrontación/diferenciación Educación Pública - Educación Privada y cuál la ubicación de FyA en ese contexto? ¿Cómo han sido las relaciones, históricas y actuales, de Fe y Alegría con los respectivos gobiernos y estados?
2. ¿Cuáles son las nuevas formas de pobreza y el posicionamiento de Fe y Alegría ante ellas en el país? ¿Existen tensiones entre el desarrollo organizacional de Fe y Alegría y la fidelidad al

lugar epistemológico de los pobres? ¿Cuáles y por qué?

3. ¿Existen tensiones entre las tareas de atender a una buena educación en nuestros centros y el objetivo de la transformación de la sociedad? ¿Cuáles y por qué?
4. ¿Qué queremos expresar cuando afirmamos que Fe y Alegría es un movimiento de educación pública popular de gestión privada? ¿Es esto posible? En el país, ¿a Fe y Alegría se le considera educación pública o educación privada? ¿Por qué?
5. ¿La educación de Fe y Alegría es realmente un bien público? ¿En qué sí y en qué no? ¿Podemos considerarnos realmente educación pública en Fe y Alegría si excluimos a algunos alumnos por razones económicas (cobro de matrículas o mensualidades), académicas (pruebas de admisión, calificaciones), sociales o religiosas? ¿Qué debemos hacer ante esto?
6. ¿Cuál debe ser el papel del Estado en la Educación? ¿Cuál el de la sociedad? ¿Cuál el de Fe y Alegría?
7. ¿Qué debemos reforzar en Fe y Alegría para irnos constituyendo como un verdadero movimiento de educación pública popular?
8. ¿Cómo se aprecia la acción pública de Fe y Alegría en cada país? experiencias, logros, deficiencias, posibilidades...
9. ¿Se está de acuerdo con las seis grandes cuestiones para la acción pública de Fe y Alegría en la política educativa, que se proponen en la Parte III? ¿En cuáles sí y en cuáles no? ¿Se debería añadir alguna otra?
10. ¿Los contenidos que se presentan en cada uno de estas seis grandes cuestiones recogen los principios y características esenciales que Fe y Alegría quiere defender en su trabajo de acción pública? ¿Qué añadiría? ¿Qué eliminaría?

B. Recomendaciones sobre el texto:

Si se desea, se puede opinar y comentar directamente sobre los contenidos del texto, en general y/o sobre párrafos particulares.

Para facilitar el trabajo de revisión y elaboración de aportes, todas las secciones y los párrafos del documento han sido numerados. Se agradece que los comentarios especifiquen los números que afecta o que permiten ubicar el aporte.

PARA RECORDAR

Los aportes deben ser enviados a la Secretaría Ejecutiva de la Federación, (fi.secretaria@feyalegria.org), a más tardar el 20 de septiembre, 2005.